

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2019”**

INFORME N° 088-2020-FEP-UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)

TEGUCIGALPA MDC., DICIEMBRE 2020

Tegucigalpa MDC., 19 de marzo de 2021

000002

Oficio Presidencia TSC-N° 0788-2021

Doctor

Francisco José Herrera Alvarado

Rector

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

Su Oficina

Señor Rector:

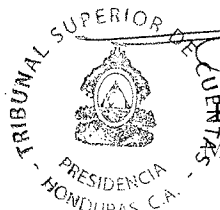
Adjunto encontrará el Informe N° 088-2020-FEP-UNAH, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2019, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una recomendación. La recomendación formulada en este informe contribuirá a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

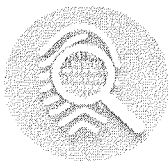
En atención a lo anterior, solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar la recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar la recomendación según el Plan.

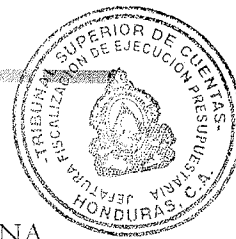


Ricardo Rodríguez
Magistrado Presidente

☞ Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



000003



ÍNDICE

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO	7
4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL	10
5. CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	13

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

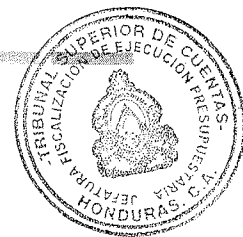
CONCLUSIONES	15
--------------	----

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN	16
---------------	----



000004



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN.

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN.

Objetivo General:

Resumir la visión sobre la eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público con base las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2019.

Objetivos Específicos:

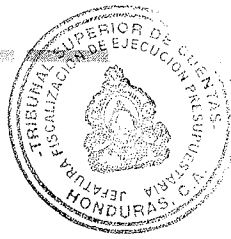
1. Calificar el desempeño de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras al cierre de la gestión 2019, en términos de eficacia en el cumplimiento del Plan Operativo Anual; y de eficiencia, en la relación que existió entre la ejecución del presupuesto de egresos y los resultados de la planificación institucional.
2. Establecer el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual, con base en la veracidad de la información sobre la entrega de los bienes o servicios a beneficiarios identificados por la institución.
3. Determinar el grado de ejecución de egresos utilizados, para dar cumplimiento a la planificación institucional.
4. Emitir una opinión sobre la situación financiera institucional, con base en el uso de indicadores financieros básicos, aplicados al Estado de Resultados y Balance General.

C. ALCANCE DEL EXAMEN.

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2019, y se realiza con base en el análisis de los bienes o servicios que la institución entrega a beneficiarios externos (productos finales) y que están incluidos dentro de los programas que conforman el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos aprobado. Con relación a la información de la situación financiera, se realiza un análisis interanual de los resultados reportados en los Estados Financieros, mediante la aplicación de índices financieros. No obstante, la opinión emitida en esta evaluación no representa una auditoría financiero-contable.



000005



CAPÍTULO II ANTECEDENTES

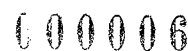
El presente examen forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2019.

La Constitución de la República, en su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

Y de conformidad a la observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTS), según su artículo número 32, que expresa literalmente lo siguiente:

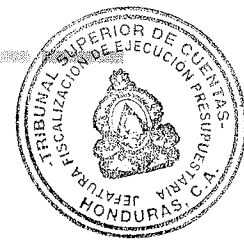
“El Tribunal Superior de Cuentas deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos”.







000007



Objetivos Operativos:

1. Graduar profesionales de todas las áreas de conocimiento que imparte la UNAH.
2. Garantizar la formación superior a estudiantes universitarios.
3. Incrementar el número de proyectos de investigación registrados, multidisciplinarios o interdisciplinarios entre institutos de investigación, las carreras de grado y posgrado de las facultades y centros regionales.
4. Incrementar la publicación de artículos científicos de investigaciones desarrolladas por docentes de la UNAH provenientes de las facultades y los centros regionales.
5. Desarrollar la agenda local y regional de proyectos de vinculación de calidad y pertinencia, relacionada con las áreas prioritarias del país.

En la matriz de Cadena de Valor Público se observó que sus objetivos institucionales están alineados **Con el Plan de Nación y Visión de País**, particularmente a dos objetivos, Objetivo N° 1: *Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social*; y Objetivo N° 4: *Un Estado moderno, responsable, eficiente y competitivo*; y su accionar aporta a la Meta: “Mejorar la posición de Honduras bajo el índice de competitividad global a la posición 50”.

En relación a la aplicación según lo establecido en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 (Decreto 180-2018), sobre incorporación de la perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos, se evidenció lo siguiente:

- A nivel estratégico no presenta explícitamente un objetivo específico, en relación con el compromiso de disminuir brechas de desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres, sin embargo, sus servicios de formar profesionales están orientados a personas de ambos sexos.
- En el Plan Operativo se contemplan resultados de manera tangible realizados por las diferentes Unidades Ejecutoras de la UNAH, que fomentan el desarrollo y la incorporación de la perspectiva de Género en la institución y la sociedad hondureña, entre algunos se mencionan:
 - **Consultorio Jurídico:** Realizó 3,830 asesorías legales gratuitas a la población del proyecto presidencial “Ciudad Mujer” en Tegucigalpa, San Pedro Sula y Choloma; estas asesorías, en términos financieros, representaron un presupuesto de 1.9 millones de Lempiras.
 - **Instituto Universitario de Democracia Paz y Seguridad:** Encargado de generar información estadística sobre tasa de muerte violenta de mujeres y femicidios, muerte violenta de mujeres causadas por sus parejas o ex parejas y tasa de violencia en mujeres adultas mayores (60 años o más).





000008



- **Comisionado Universitario:** Encargado de efectuar campañas de sensibilización a la comunidad universitaria, sobre estereotipos culturales de género y la construcción de relaciones igualitarias y de respeto dentro de la UNAH.
- **Vice-rectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles:** Provee servicios de salud a las estudiantes que asisten a la clínica de Atención Integral de la Mujer y promueve estilos de vida y conducta sexual saludable para las mujeres.
- **Centro de Arte y Cultura:** Promueve en el Distrito Central, la participación de mujeres artistas en la escultura y la fotografía.
- **Centro Universitario Regional de Occidente:** Se encarga de coordinar el Festival Universitario de la Mujer Lenca.
- **Centro Universitario del Valle de Sula:** Desarrolla anualmente un evento de capacitación a mujeres líderes en iniciativas productivas, sociales y económicas, para procesos de desarrollo personal.

A nivel presupuestario estructuró su planificación en tres (3) programas, denominados: 1) Actividades Centrales, 2) Desarrollo Académico, y 3) Desarrollo Físico y Tecnológico; Sin embargo a nivel de producción física formuló tres (3) programas institucionales de los cuales se desprenden trece (13) productos finales, siendo estos: 1) Formación y Promoción Universitaria, 2) Desarrollo y Fortalecimiento de la Investigación y 3) Desarrollo y Fortalecimiento de la vinculación UNAH – Sociedad.

A continuación se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual 2019 con base en los datos del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI):

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019		
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)		
Programas	Nº de Productos Finales	% Ejecución
Formación y Promoción Universitaria	11	100%
Desarrollo y Fortalecimiento de la Investigación	1	100%
Desarrollo y Fortalecimiento de la vinculación UNAH - Sociedad	1	100%
Promedio General de Ejecución	13	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA de la UNAH.

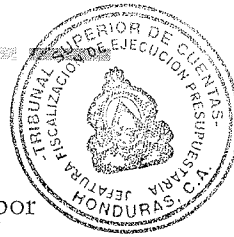
Con relación a los resultados físicos reportados, sus programas alcanzaron una ejecución ajustada de 100%, sobre estos se detalla lo siguiente:

Programa de Formación y Promoción Universitaria: Este programa se basa en el quehacer fundamental de la UNAH, relacionado con el desarrollo y formación superior de los estudiantes, en los diferentes campos académicos de la UNAH a nivel nacional: Ciudad Universitaria (Tegucigalpa), UNAH del Valle de Sula (San Pedro Sula), Centros Universitarios Regionales, los Tecnológicos (Danlí y Aguán) y el Instituto Tecnológico Superior (Tela).





000009



El resultado de sus once (11) productos fue 8,415 estudiantes graduados, desglosados por facultad académica, de la siguiente forma:

DETALLE DE GRADUADOS POR FACULTAD ACADÉMICA - 2019	
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)	
Facultad	Nº de Graduados
Humanidades y Artes	1,676
Ciencias Sociales	894
Ciencias (Biología, Matemáticas, Microbiología, Metalurgia y Física)	355
Ciencias Económicas	1,987
Ciencias Jurídicas	517
Salud	1,292
Odontología	300
Ingeniería	579
Química y Farmacia	436
Ciencias Espaciales	8
Carreras no Adscritas a Ninguna Facultad	371
Promedio General de Ejecución	8,415

Fuente: Elaboración propia con datos del POA de la UNAH.

Este producto registró una ejecución de 125%, de acuerdo con la revisión de las notas explicativas se documentó que una mayor cantidad graduados del año anterior pasaron a ser graduados del periodo 2019, esto debido a interrupciones y suspensión de actividades en 2018, producto de conflictos internos (crisis con el Movimiento Universitario Estudiantil (MEU) Según explicaron las autoridades Universitarias), en ese sentido y para los fines de la calificación de eficacia del POA, el porcentaje de ejecución de este producto final se estableció en 100% como cumplimiento completo.

Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Investigación: Este programa es coordinado y gestionado por la Dirección de Investigación Científica Universitaria y orienta sus resultados otorgar a estudiantes becas para desarrollar investigaciones en el campo científico, humanístico y tecnológico con el fin de promover cambios que contribuyan al desarrollo nacional. El resultado de su único producto final fue de **20 investigaciones realizadas**. Este producto registró una ejecución de 36%.

Los proyectos de investigación científica finalizados, fueron desarrollados en su mayoría por las facultades de odontología, demografía, humanidades y artes, Microbiología, Ciencias, Lenguas Extranjeras, Ciencias Económicas, Ciencias Sociales y Ciencias Médicas; comprendiendo diversas temáticas, entre las cuales se pueden mencionar:

- Prevalencia de lesiones maxilares en ortopantomografía de pacientes que acuden a la Facultad de Odontología y al Hospital Escuela Universitario.
- Accesibilidad a educación superior para pueblos étnicos y afrodescendientes.
- Frecuencia de factores genéticos asociados con progresión a enfermedad y con hipersensibilidad a medicamentos antirretrovirales en pacientes VIH-1.
- Necesidad de formación de profesionales en el área de navegación aérea a nivel Superior.





000010



- Factores económicos que inciden en el sector pymes de la ciudad de Comayagua por apertura del aeropuerto Palmerola.
- Detección de la resistencia al imatinib, mediante reacción en cadena de la polimerasa con oligonucleótidos alelo específicos (ASO-PCR) en pacientes con leucemia mieloide crónica.
- La práctica de la caficultura y su contribución al proceso de desarrollo humano de las familias productoras en la región occidental de Honduras.
- Emisiones contaminantes producto de la quema de basura en el crematorio Municipal de la Ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso.
- Respuesta productiva de cinco genotipos de frijol común (*P. vulgaris* L.) a la fertilización y afección por enfermedades bajo condiciones agrícolas en Santa Rosa de Copán.
- Calidad y usos del agua de la quebrada el Horno en la ciudad de Danlí, durante la época lluviosa.

Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la vinculación UNAH - Sociedad: Este programa orienta sus resultados a la ejecución de proyectos que aporten conocimientos de calidad en los campos de humanidades, ética, ciencia y tecnología; para brindar soluciones a los grandes problemas que impiden el desarrollo de Honduras y de la región. El resultado de su único producto final fue **178 proyectos de fortalecimiento realizados**. Este producto registró una ejecución de 89%.

Las acciones de vinculación fueron llevados a cabo por: El Programa de Atención Primaria en Salud (APS), Comunicación y Difusión de temas relacionados a arte, cultura, investigación; por medio del canal de televisión UTV, elaboración de boletines, revistas y trífolios, además, el desarrollo de programas de Desarrollo Cultural por medio de presentaciones de la Orquesta de Cámara de la UNAH y Coro Universitario.

De acuerdo con la revisión de las notas explicativas se documentó que la baja ejecución registrada en los productos de investigaciones y proyectos de fortalecimiento se debió a dos situaciones: 1) Durante el 2019, la Dirección de Investigación Científica Universitaria presentó reestructuración organizativa que implicó detener procesos de investigación; y 2) Producto de conflictos internos (crisis con el Movimiento Universitario Estudiantil (MEU) se interrumpió y se suspendieron actividades académicas y administrativas, en ese sentido y para los fines de la calificación de eficacia del POA, el porcentaje de ejecución de estos productos finales se estableció en 100% como cumplimiento completo.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS.

El presupuesto de egresos aprobado a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para el ejercicio fiscal 2019 fue por 5,451.5 millones de Lempiras (835.4 millones de Lempiras menos en relación al presupuesto aprobado en el periodo fiscal anterior). Este presupuesto de egresos se presentó financiado de la siguiente manera: 4,692.5 millones de Lempiras de fondos del Tesoro Nacional y 759.0 millones de Lempiras de Recursos Propios provenientes del cobro de diversos servicios como ser: Derechos de matrícula, contribución de biblioteca, derechos de graduación, reposición de exámenes, certificaciones, venta de textos entre otros.

Para el ejercicio fiscal 2019 lo recomendado por SEFIN y aprobado por el Congreso Nacional, fue transferido en su totalidad, se desconoce los motivos por los cuales no se transfiere el 6%



000011



que corresponden por Ley, pero se ha llevado a discusión dicho tema entre Autoridades de la Secretaría de Finanzas y Autoridades de la UNAH, a fin de que se les conceda el porcentaje, asimismo se les explique las razones por las cuales no se transfieren los valores como corresponden, en vista que al no recibirse los montos tal como lo establece la Ley, afecta el desarrollo de programas y proyectos enmarcados en la Reforma Universitaria y en la Planificación Operativa institucional.

En la documentación presentada por la UNAH se pudo comprobar que al presupuesto aprobado de egresos, se le ampliaron en forma neta sus disponibilidades en **63.9 millones de Lempiras**, por la incorporación de Recursos Propios generados por las unidades académicas y administrativas provenientes de matrículas y venta de servicios como ser: diplomados, cursos y servicios médicos. Este valor está compuesto de la siguiente manera:

- L 40.6 millones de recursos propios captados durante 2019.
- L 23.3 millones de recursos propios captados en el periodo fiscal 2018.

A continuación se presenta la liquidación correspondiente al período fiscal 2019, conforme a la ejecución presupuestaria por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO AÑO 2019					
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	4,007,264,607.96	4,034,328,697.24	3,508,503,191.67	80.45%	87%
Servicios No Personales	500,296,134.51	461,936,365.99	309,065,718.98	7.09%	67%
Materiales y Suministros	133,724,876.30	161,381,678.86	65,665,421.69	1.51%	41%
Bienes Capitalizables	519,512,875.23	563,442,897.94	306,268,523.03	7.02%	54%
Transferencias y Donaciones	172,041,094.00	175,506,384.45	169,760,853.64	3.89%	97%
Servicio de la Deuda Pública	118,651,904.00	118,731,904.00	1,962,035.65	0.04%	2%
TOTAL GASTO	5,451,491,492.00	5,515,327,928.48	4,361,225,744.66	100%	79%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de la UNAH.

Con relación al porcentaje de ejecución presupuestaria se presentan las siguientes acotaciones:

Los Gastos Corrientes representan el 93% del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación es por sueldos y salarios más sus colaterales, así como por pago servicios básicos, alquileres de equipo de transporte, de comunicaciones, equipo de laboratorio, de computación entre otros; mantenimiento y reparación de edificios, maquinaria y equipo de transporte, pasajes nacionales y al exterior, viáticos, productos de artes gráficas, textos de enseñanza, combustible.

Se incluyen dentro de estos Gastos Corrientes, el pago de intereses por préstamo, reflejados en el grupo de gasto de Activos Financieros; por préstamos con el sector privado (UNICREDIT BANK de Austria), para la adquisición de equipos de laboratorio para las facultades de Ingeniería y Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras del Valle de Sula (UNAH-VS).



000012



El gasto erogado por las transferencias, se destinó en su mayoría al pago de Becas, entre las de mayor erogación: Becas por Convenio Ministerio de Salud-IHSS-UNAH (A médicos residentes), Equidad Alma Mater, Excelencia académica, Sustantivitas y básicas de investigación, además se realizaron transferencias por pagos a organismos a los cuales la UNAH está afiliada como ser: La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Unión de Universidades de la UDUAL, Asociación Iberoamericana Educativa, Membresía Red INCA y PILA y Membresía COLLEGEBOARD, entre otras.

Los Gastos de Capital representan el 7% del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación fue por la compra y mantenimiento de equipo de cómputo, equipo de oficina, muebles de alojamiento, equipo de comunicación y señalamiento, equipo educacional, aplicaciones informáticas y por la supervisión, construcción y mejora de bienes nacionales, entre los cuales se pueden mencionar: Edificio Anexo Facultad de Ciencias Económicas (Tegucigalpa), rehabilitación y restauración de edificio Paraninfo Universitario (Tegucigalpa), avance en la construcción de muro perimetral y portales de acceso en UNAH-VS (San Pedro Sula) y avance en construcción de edificio de aulas y edificio administrativo en el Centro Universitario Regional Nor-Oriental (CURNO).

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de **1,154.1 millones de Lempiras**, con base en las notas explicativas se evidenció lo siguiente:

- **No estuvieron disponibles para su ejecución 834.1 millones de Lempiras:**
 - ✓ La Secretaría de Finanzas no autorizó la entrega de 383.2 millones de Lempiras, que serían utilizados para financiar los gastos de funcionamiento.
 - ✓ La Secretaría de Finanzas no transfirió 334.1 millones de Lempiras correspondiente a la aportación patronal del personal de la UNAH destinada al Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH)
 - ✓ La Secretaría de Finanzas no transfirió 116.8 millones de Lempiras, para efectuar el pago de la amortización del Contrato de Deuda de la UNAH (91.3 millones de Lempiras) y a la deuda del Estado de Honduras con dicho Instituto, (25.5 millones de Lempiras).
- **Estuvieron disponibles 320.0 millones de Lempiras pero no se ejecutaron:**
 - ✓ 178.4 millones de Lempiras, por valores que la UNAH no pudo ejecutar por diversos motivos no especificados.
 - ✓ 63.8 millones de Lempiras, por ahorro en programas y proyectos realizados y que fueron autofinanciables.
 - ✓ 56.8 millones de Lempiras, porque varias obras civiles continúan en procesos de construcción.



600013



- ✓ 21.0 millones de Lempiras, por licitaciones que quedaron proceso de realización y que serán culminadas en 2020.

Para los fines de la calificación de eficiencia, el porcentaje de ejecución presupuestaria se estableció en 93%, considerando que se evidenció que la UNAH solamente dispuso para ejecución, de 4,361.2 millones de Lempiras y no de 5,515.3 millones de Lempiras como se registró en los reportes presupuestarios del SIAFI.

4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL.

El análisis general realizado a los Estados Financieros de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) al cierre del ejercicio fiscal 2019; y su comparativo con el ejercicio fiscal 2018, presenta una Situación Financiera *Favorable*. A continuación el detalle de los análisis aplicados:

a) Análisis al Estado de Rendimiento Financiero:

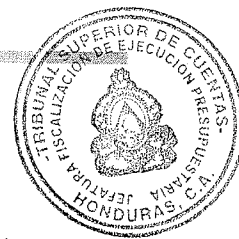
Al cierre del ejercicio fiscal 2019, la UNAH generó un resultado del ejercicio de 431.6 millones de Lempiras; inferior en 12.57% equivalente a 62.0 millones de Lempiras, en comparación con el resultado del ejercicio fiscal 2018, la disminución se reflejó en la cuenta *gastos financieros de largo plazo*, de acuerdo a sus notas explicativas se debió al reconocimiento de intereses financieros por 63.6 millones de Lempiras, correspondientes al pago de la cuota nivelada de la deuda histórica que maneja la UNAH con el INPREUNAH

VARIACIONES DEL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO				
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)				
(Cifras en Lempiras)				
Descripción	2019	2018	Variación Absoluta	% de Variación
Ingreso de Operación	245,720,661.02	240,682,473.84	5,038,187.18	2.09%
Ingreso de No Operación	50,027,658.68	60,020,657.86	- 9,992,999.18	-16.65%
Donaciones, Transferencias (recibidas)	4,600,687,042.27	4,483,255,822.44	117,431,219.83	2.62%
Otros Ingresos	3,651,542.10	2,566,879.62	1,084,662.48	42.26%
Total Ingresos Corriente	4,900,086,904.07	4,786,525,833.76	113,561,070.31	2.37%
Gastos de Consumo	4,336,413,743.13	4,234,998,429.90	101,415,313.23	2.39%
Gastos Financieros	65,595,440.98	1,012,535.98	64,582,905.00	6378.33%
Donaciones, Transferencias y Subsidios	66,456,808.25	56,817,818.65	9,638,989.60	16.96%
Total Gastos Corriente	4,468,465,992.36	4,292,828,784.53	175,637,207.83	4.09%
Resumen de Ingresos y Gastos	431,620,911.71	493,697,049.23	- 62,076,137.52	-12.57%

Fuente: Elaboración propia, con la información del Estado de Rendimiento Financiero de la UNAH.



000014



b) *Análisis al Estado de Situación Financiera:*

- **Movimiento de Activos.** Los activos totales ascendieron a 6,709.4 millones de Lempiras, superior en 7.87% equivalente a 489.5 millones de Lempiras, con relación a lo registrado en el año 2018, el incremento correspondió en mayor parte a los activos no corrientes, específicamente en la cuenta *construcciones y mejoras en bienes de dominio privado*, la cual incrementó en 337.3 millones de Lempiras con relación al año 2018.

Los activos corrientes incrementaron en 150.5 millones de Lempiras, siendo la variación más significativa en la cuenta *Transferencias y otras cuentas por cobrar*, la cual aumentó en 123.0 millones de Lempiras, de acuerdo a sus notas explicativas se debió al registro de los valores pendientes de traslado por la Tesorería General de la República (TGR) por concepto de transferencias del 6% del presupuesto asignado a esta Institución.

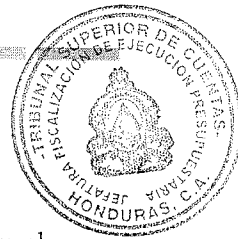
- **Movimiento de Pasivos.** Los pasivos incrementaron en 94.75%, equivalente a 612.2 millones de Lempiras, reflejándose en mayor parte en los pasivos no corrientes, específicamente en la cuenta *deudas a largo plazo*, de acuerdo a sus notas explicativas se debió al saldo por pagar que la UNAH mantiene con el INPREUNAH en concepto de aportes patronales.
- **Movimiento de Patrimonio.** Al cierre del ejercicio fiscal 2019, el patrimonio total ascendió a 5,451.1 millones de Lempiras, de este total 3,792.7 millones de lempiras, corresponden a capital y, 1,658.4 millones de Lempiras a resultados acumulados y resultado del ejercicio 2019. Con relación al año 2018, existió una disminución de 2.20%, reflejada en las cuentas resultados acumulados de ejercicios anteriores y resultado del ejercicio, según sus notas explicativas se debió al reconocimiento del gasto por depreciación de los bienes y a los ajustes realizados durante el año 2019.

VARIACIONES DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (ESF)					
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)					
(Cifras en Lempiras)					
Descripción	2019	2018	Variación Absoluta	% de Variación	
Activos Corrientes	763,496,877.42	612,994,934.98	150,501,942.44	24.55%	
Activos No Corrientes	5,945,911,168.16	5,606,887,951.35	339,023,216.81	6.05%	
Total Activos	6,709,408,045.58	6,219,882,886.33	489,525,159.25	7.87%	
Pasivo Corriente	491,227,691.43	462,674,579.97	28,553,111.46	6.17%	
Pasivo No Corriente	767,065,861.37	183,423,118.55	583,642,742.82	318.19%	
Total Pasivo	1,258,293,552.80	646,097,698.52	612,195,854.28	94.75%	
Total Patrimonio	5,451,114,492.78	5,573,785,187.81	-122,670,695.03	-2.20%	
Total Pasivo + Patrimonio	6,709,408,045.58	6,219,882,886.33	489,525,159.25	7.87%	

Fuente: Elaboración propia, con la información del Estado de Situación Financiera de la UNAH.



C 00015



c) Análisis de Índices Financieros

Indicadores de Eficiencia: Muestran la relación a las utilidades obtenidas en el período y el aprovechamiento de los recursos. Se observó que estos indicadores disminuyeron en relación al año 2018.

- *Rentabilidad sobre patrimonio:* Este índice nos indica que, por cada Lempira invertido en patrimonio ganó de 0.07 centavos en utilidad.
- *Rentabilidad sobre activos:* Indica que, por cada Lempira invertido en activos, estos ayudaron a generar de 0.06 centavos en utilidad.

Indicadores de Liquidez: Muestran los fondos o recursos con que cuenta la Institución, es decir la cantidad de deuda y patrimonio neto que tiene para financiarse:

- *Capital de trabajo:* Refleja que la Institución cuenta con los recursos suficientes para operar y cubrir sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo.
- *Prueba de Ácido:* Indica que la capacidad de la Institución para cancelar sus obligaciones corrientes es de 1.52 veces, es decir sus activos corrientes son superiores a los pasivos corrientes.

Indicadores de Solvencia: Estos indicadores miden el grado de compromiso del activo y patrimonio para con los acreedores de la Institución:

- *Endeudamiento del activo:* Refleja que el 18.75% de los activos de la institución es financiada por sus acreedores (pasivo total), lo que refleja que cuenta con un buen nivel de independencia de sus acreedores.
- *Endeudamiento patrimonial:* Indica que su patrimonio está comprometido en un 23.08%, y que la institución cuenta con suficiente capital propio.

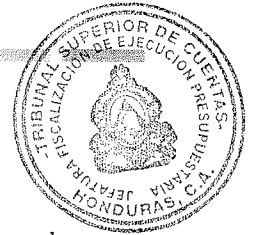
ÍNDICES FINANCIEROS			
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)			
(Cifras en Lempiras)			
ÍNDICE	RESULTADO		VARIACIÓN
	Año 2019	Año 2018	
Indicadores de eficiencia			
Rentabilidad Patrimonio	7.92%	8.86%	-0.94%
Rentabilidad sobre Activos	6.43%	7.94%	-1.50%
Indicadores de liquidez			
Capital de Trabajo	272,269,185.99	150,320,355.01	81.13%
Prueba de Ácido	1.52	1.29	17.75%
Indicadores de Solvencia			
Endeudamiento del Activo	18.75%	10.39%	8.37%
Endeudamiento Patrimonial	23.08%	11.59%	11.49%

Fuente: Elaboración propia, con la información de los Estados Financieros de la UNAH.





000016



5. CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

De acuerdo con los resultados reportados por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en su gestión 2019, éste Tribunal califica como “Eficaz” el proceso de planificación, el cumplimiento del Plan Operativo Anual fue 100%, además, la Universidad fue “Eficiente” en el uso de los recursos asignados, al ejecutar el presupuesto en 93%, con la relación a los resultados físicos producidos, situación en la que prevalece el equilibrio en sus resultados físico-financieros.

Para efecto del presente examen, la opinión sobre la Gestión Institucional, se fundamentó en lo siguiente:

La “**Eficacia**” definida por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas como: *“El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido”*; la cual está relacionada con el grado de ejecución promedio de todos los productos finales que conforman el POA.

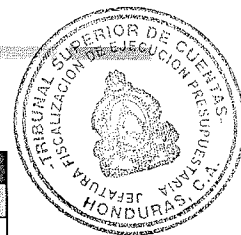
La “**Eficiencia**” se define como: *“La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido”*, hará referencia al grado de ejecución del presupuesto de gastos que estén ligados directamente al cumplimiento del POA.

Los parámetros de la calificación del desempeño institucional son los siguientes:





000017

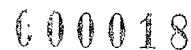


EFICACIA		EFICIENCIA	
DICTÁMEN	CONDICIÓN	DICTÁMEN	CONDICIÓN
EFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue igual o superior al 90%, hasta un 110%.	EFICIENTE	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es menor o igual al 10%; y ambos estén por encima del 69%.
BUENO	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango de 80% al 89%.		
ACEPTABLE	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango del 70% al 79%.		
INEFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango menor al 70%.	INEFICIENTE	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución presupuestaria es mayor al grado de ejecución del POA.
DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue mayor al 110%, y no se presenten las justificaciones pertinentes	DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución presupuestaria es menor al grado de ejecución del POA.
			Si el grado de ejecución del presupuesto fue mayor al 100% o menor al 70%, y no se presenten las justificaciones pertinentes

Elaboración propia del TSC, de conformidad a buenas prácticas internacionales de medición del Desempeño.

Comentario del Técnico con relación a la información:

Es importante mencionar que la información presentada a éste Tribunal, por las autoridades de la UNAH, fue certificada por la Secretaría General de la institución.



CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

- INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PERÍODO FISCAL 2019



000019

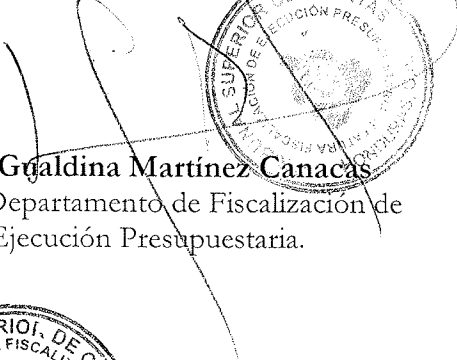


CAPÍTULO V RECOMENDACIÓN

Al Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras:

1. Instruir al Jefe de Administración para que remita las notas explicativas correspondientes a los resultados presupuestarios, particularmente en el detalle de las situaciones que limitaron la ejecución total del gasto, como parte del correcto proceso de Rendición de Cuentas y transparencia en la gestión, esto para cada periodo fiscal. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.


Carlos Abel Pinto López
Técnico en Fiscalización.


Fany Galdina Martínez Canacas
Jefe de Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria.


Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación

Tegucigalpa MDC, 10 de diciembre de 2020.